



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN SALVADOR DE
CAÑARIBAMBA INCLUSIVA

“FI-GADPRSSC-2011-2026- 00001”

SECCIÓN I CONVOCATORIA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN SALVADOR DE CAÑARIBAMBA; convoca a través del Portal Institucional de Servicio Nacional de Contratación Pública, según lo previsto por el artículo 277 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - RGLOSNC-P-, convoca a todas las personas naturales o jurídicas, ya sea de manera individual o a través de asociaciones o consorcios o por compromiso de asociación o consorcios, que estén domiciliadas en la Parroquia San Salvador de Cañaribamba, cantón Santa Isabel, provincia del Azuay, Zonal 6 para la presentación de ofertas relacionadas con la contratación del “SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI NUEVO PORVENIR, que estén habilitadas en el Registro Único de Proveedores- RUP, siempre y cuando cumplan una de las siguientes condiciones:

“Artículo 275.- Proveedores participantes.- Podrán participar en los procedimientos de feria inclusiva las personas naturales o jurídicas, que estén habilitados en el Registro Único de Proveedores RUP, en el siguiente orden:

1. Organizaciones de economía popular y solidaria: sectores comunitarios, asociativos, cooperativos;
2. Unidades económicas populares;
3. Artesanos
4. Agricultura familiar y campesina;
5. Emprendedores con énfasis en mujeres emprendedoras formalizadas; y,
6. Micro y pequeñas empresas.

En el caso de personas jurídicas: micro y pequeñas empresas, los accionistas o socios de éstas también deberán cumplir con la condición de ser de micro o pequeño tamaño.

Los proveedores señalados en este artículo podrán presentar sus ofertas individualmente o consorciados, o con compromiso de consorcio.

Los proveedores que participen en la feria inclusiva, obligatoriamente deberán ser productores nacionales de todos los bienes o servicios que compongan el objeto contractual.

No se utilizará a la feria inclusiva como un mecanismo de intermediación o evasión de procedimientos.

Presupuesto Referencial y Certificación de Partida Presupuestaria: El Presupuesto Referencial es de: \$8537.67 (OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE CON 67/100 DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, sin incluir el IVA.) El número de partida presupuestaria es 730235 denominada “SERVICIO DE ALIMENTACIÓN”



Determinación del Código CPC

Código CPC.- Código de Clasificador Central del Producto a utilizar No. 632300012

Detalle: “PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y SERVICIOS DE SUMINISTRO PRESTADOS POR ENCARGO A CASAS PARTICULARES, SUMINISTRO DE COMIDAS PREPARADAS PARA BANQUETES, EN EL PROPIO LOCAL O EN OTRAS INSTALACIONES. SE PUEDE INCLUIR TAMBIÉN EL SERVICIO DE LA COMIDA”

5

Precio Unitario: El precio unitario al que el oferente deberá adherirse es de: \$3.07, TRES CON 07/100 Dólares de Estados Unidos de América, sin incluir el IVA, conforme el cronograma valorado del proyecto 2026.

Forma de Pago: Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos provenientes del Convenio Firmado con el MIES, que forman parte del presupuesto de la entidad contratante relacionados con la partida presupuestaria 730235 denominada “SERVICIO DE ALIMENTACIÓN”. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la contratación incluyéndose el IVA. No se otorgará anticipo los pagos se realizarán contra entrega mensual del servicio, previo a la presentación del detalle de alimentación validado por la Coordinadora del CDI y del Representante Legal de la Entidad Contratante, así mismo se debe contar con el informe favorable del Administrador de Contrato.

Plazo de entrega: Es de 103 días término, contados a partir del 3 de agosto del 2026; conforme cronograma valorado del proyecto; el mismo puede variar en el caso de que el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, declare un feriado que no haya estado programado vía Decreto Ejecutivo.

Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

1.- El pliego estará disponible, sin ningún costo, en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, página web de la Institución www.gadcanaribamba.gob.ec o también en documento físico, que será retirado en la oficina del GAD Parroquial Rural de San Salvador de Cañaribamba.

2.- El cronograma del presente procedimiento es el siguiente:

ETAPA	FECHA	HORA	DETALLE
Fecha de Publicación y Convocatoria	30/06/2026	14h00	Indicar la fecha real en la cual desea publicar el Proceso.
Fecha Límite de Socialización, Preguntas, Respuestas y Aclaraciones.	03/07/2026	14h00	Fecha límite para socialización, aclaración y atención de preguntas.
Fecha Límite de Adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas.	10/07/2026	14h00	Fecha máxima para presentación y adhesión a las especificaciones técnicas.
Fecha Límite solicitar Convalidación.	14/07/2026	14h00	Fecha máxima para convalidación de errores.
Fecha Límite respuesta Convalidación.	16/07/2026	14h00	Fecha máxima para convalidación de errores.



Fecha Límite de Verificación de cumplimiento de requisitos mínimos.	22/07/2026	14h00	Fecha máxima para Verificación de cumplimiento de requisitos.
Fecha Límite de Adjudicación.	27/07/2026	14h00	Fecha límite para adjudicación.

La audiencia de socialización se celebrará el día 3 de Julio de 2026, a las 10:00 vía Zoom:



Tema: Reunión Zoom de socialización, aclaración y atención de preguntas, dentro del proceso de Feria Inclusiva

Hora: 3 jul 2026 10:00 a. m. Bogotá

Únase a la reunión de Zoom

<https://us05web.zoom.us/j/85469716742?pwd=msgla2pOONUacbtKNbqqV0MDC517JW.1>

Enlace al chat de la reunión

<https://us05web.zoom.us/jc/85469716742>

ID de reunión: 854 6971 6742

Código de acceso: 0DNz01

3.- Metodología de evaluación de la documentación de adhesión: La Comisión Técnica, analizará la documentación de adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas presentadas, en función del cumplimiento de las condiciones de participación establecidas en el pliego y ficha del bien o servicio específico, mediante la metodología cumple - no cumple, a través de la presentación de los formularios descritos en el presente pliego y condiciones particulares establecidas en la ficha técnica, con los oferentes que cumplan las condiciones establecidas en el pliego, serán puntuados atendiendo requisitos de inclusión: por asociatividad y criterios de igualdad; así como por parámetros de calidad.

4.-La entrega de los documentos solicitados como requisitos mínimos y del formulario de la oferta a los proveedores en el procedimiento, se realizará desde la culminación de la fecha de socialización hasta la fecha límite para la presentación de dichos documentos, previsto en el cronograma del mismo, en un sobre, con identificación del proveedor y dirección de contacto.

5.- Los requisitos mínimos presentados por los proveedores contendrán obligatoriamente los documentos (formularios) descritos en el presente pliego, y toda la documentación que la entidad contratante solicite para determinar que la condición del participante se adecue a las condiciones de inclusión previstas en esta convocatoria o para aplicar los parámetros de calificación previstos, siempre que esa documentación no conste en un registro público de libre consulta o que haya sido entregada previamente para la habilitación en el Registro Único de Proveedores -RUP.

La entidad contratante comunicará los resultados de la revisión y validación de la documentación presentada por los participantes, publicando el acta respectiva en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública. La entidad contratante podrá también elaborar y publicar un listado con el total de los proveedores habilitados para efectos de adjudicación.



GAD PARROQUIAL RURAL
SAN SALVADOR DE CAÑARIBAMBA
De los Cañaribambas Orgullo!

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

6.- La adjudicación, se realizará sobre la base del cumplimiento de los requisitos mínimos y formularios previstos en el pliego, bajo la metodología cumple/no cumple y criterios de inclusión.

7.- Este procedimiento de Feria Inclusiva se registrará por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, la normativa emitida por el SERCOP que sean aplicables, y el pliego debidamente aprobado.

8.- Garantías: En este procedimiento no es aplicable ninguna garantía.

7

San Salvador de Cañaribamba, 30 de Junio de 2026.

Ing. Ángel Malla Lalvay
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL
DE SAN SALVADOR DE CAÑARIBAMBA
SECCIÓN II CONDICIONES GENERALES